



## Ayuntamiento de Santiponce

**Expediente 2452/2024**

**Contrato: Administrativo de obras**

**Objeto: Adecuación de Viarios Públicos (Plan Más Sevilla)**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIARIOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE AL PLAN MÁS SEVILLA (EXP. 2452/2024)**

En Santiponce, a 28 de octubre de 2024,

Siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, en el Salón de Plenos, ubicado en el Ayuntamiento, sito en C/Arroyo s/n, se inicia la celebración de la mesa de contratación para la apertura de sobres relativos a la licitación seguida en el expediente 2452/2024, cuyo objeto es la adecuación de viarios públicos, en el marco del Plan Provincial "Más Sevilla"; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el artículo 326 y el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión, se encuentran presentes, los siguientes miembros:

- D. Juan José Ortega Gordón (Alcalde, Presidente)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Melgar Ortega (Concejala-Delegada de Hacienda, Vocal)
- D. Daniel Ceballos Ibáñez (Interventor General, vocal)
- D. Juan Rubio Ortiz (Arquitecto Municipal del Ayuntamiento)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Hernández Núñez de Prado (Secretaria General, Vocal)
- D<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Aguilar (Administrativo de Tesorería, Vocal)

Comprobada la existencia de quórum para la celebración de la mesa de contratación conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la comprobación de las ofertas presentadas, concurriendo que constan en el Certificado de Secretaría de 22 de octubre del 2024,

El procedimiento seguido en la licitación, es el procedimiento abierto simplificado no sumario, ya que el valor estimado del contrato supera el importe de 80.000,00 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### **Datos de las ofertas:**





## Ayuntamiento de Santiponce

REPRESENTANTE	ENTIDAD/PERSONA LICITADORA	Fecha y Núm. de Registro de Entrada
JUAN BLAS OLIVA MALDONADO	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L (CIF B91698118)	21/10/2024 2024-E-RC-4693
ALBERTO SERRANO REBOLLO	ASFALTADOS LOS SANTOS, S-A (CIF A06136154)	21/10/2024 2024-E-RC-4708

A continuación, se procede a la apertura del Sobre único, en el que se contiene la documentación administrativa, y la que contiene los datos de la oferta, susceptible de evaluación mediante criterios objetivos. En la documentación administrativa, se comprueba lo siguiente:

LICITADOR	Presenta Declaración Responsable conforme al Anexo II del PCAP
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L	SÍ
ASFALTADOS LOS SANTOS, S.A	SÍ

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación

### ACUERDA:

*“Admitir la documentación administrativa de las empresas licitadoras en este expediente, sin necesidad de realizar requerimientos de subsanación”.*

A continuación, se procede a la evaluación de las ofertas con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No existen criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor. Las ofertas presentadas, son las siguientes:

LICITADOR	Precio	Mejoras	Ampliación del plazo de garantía
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L	183.766,91 € + 38.591,05 € (IVA)= 222.357,96 €	No presenta	2 años
ASFALTADOS LOS	188.819,49 € +	No presenta	5 años

### Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400





## Ayuntamiento de Santiponce

SANTOS, S.A	39.652,09 € IVA)= 228.471,58 €		
-------------	--------------------------------------	--	--

Considerando los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se asigna la siguiente puntuación:

LICITADOR	Precio	Mejoras	Ampliación del plazo de garantía	Total
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L	7,00	0,00	1,00	8,00
ASFALTADOS LOS SANTOS, S.A	1,00	0,00	2,50	3,50

De este modo, la mesa de contratación **ACUERDA:**

Proponer a la empresa FIRMES Y ASFALTADOS DEL, SUR S.L, como adjudicataria del contrato, concediéndole un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, para aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego para resultar adjudicataria del contrato.

Al efecto, se realizada la advertencia de que en el caso de que no se haya presentado la documentación en el plazo establecido, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación a favor del siguiente licitador que haya obtenido la mayor puntuación. Todo ello, sin perjuicio de la posible apreciación de la prohibición para contratar, conforme a lo establecido en el artículo 71.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 11:20 horas del día señalado al comienzo de la presente acta, que levanto como Secretaria que da fe del acto.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

